

[TRADUCCIÓN DEL INGLÉS]

**EN EL CASO DE UN ARBITRAJE ANTE UN TRIBUNAL CONSTITUIDO DE  
ACUERDO CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS  
UNIDOS-LA REPÚBLICA DOMINICANA Y CENTRO AMÉRICA- FIRMADO EL 5  
DE AGOSTO DE 2004  
("CAFTA-DR")**

- y -

**EL REGLAMENTO DE ARBITRAJE DE LA UNCITRAL DE 1976**

- entre -

**1. TCW GROUP, INC.  
2. DOMINICAN ENERGY HOLDINGS, L.P.**

**"Demandantes"**

- y -

**LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**"Demandada"**

**(y junto con los Demandantes, las "Partes")**

---

**Orden Procesal No. 4  
Orden de Costas**

---

Fecha: 30 de julio de 2009

**Los Miembros del Tribunal**

**Prof. Juan Fernández-Armesto  
Sr. Mark Kantor, Esq.  
Prof. Karl-Heinz Böckstiegel (Presidente)**

Tomando en cuenta el Acuerdo Mutuo de Finiquito, Transferencia y Liberación entre las Partes, con fecha del 26 de mayo de 2009;

Tomando en cuenta el Laudo de Mutuo Acuerdo del Tribunal con fecha del 16 de julio de 2009, el Artículo 2 del cual afirma que “Demandantes por un lado y Demandada por otro, deben correr a medias con todos los honorarios y gastos del Tribunal[.]” y el Artículo 3 del cual afirma que: “Demandantes por un lado y Demandada por otro, deben correr a medias con todos los honorarios y gastos de la Corte Permanente de Arbitraje incurridos en relación con este arbitraje[.]” y

Tomando en cuenta la carta de la CPA con fecha 16 de julio de 2009 mediante la cual el Tribunal informó a las Partes que “una Orden de las costas del arbitraje será emitida en breve, junto con un informe final sobre el depósito de las Partes[.]”

por la presente, el Tribunal dicta lo siguiente:

1. Según lo acordado por las Partes y dispuesto en la Orden Procesal No. 1 del Tribunal, la remuneración de los miembros del Tribunal está fijada en EUR 500 por hora más el Impuesto sobre el Valor Añadido (“IVA”), si procede para un miembro del Tribunal.
2. Los honorarios, gastos e IVA por pagar al Profesor Dr. Karl-Heinz Böckstiegel, Presidente del Tribunal, ascienden a EUR 67,375, EUR 7,875.98 y EUR 12,801.25 respectivamente.
3. Los honorarios y gastos del Profesor Dr. Juan Fernández Armesto ascienden a EUR 36,500 y EUR 3,011.26 respectivamente.
4. Los honorarios, gastos e IVA por pagar al difunto Profesor Dr. Thomas Wälde hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de octubre de 2008 ascienden a EUR 33,750, EUR 3,610 y EUR 6,412.50 respectivamente.
5. Los honorarios del Sr. Mark Kantor, quien sustituyó al Profesor Wälde desde el 21 de noviembre de 2008, ascienden a EUR 9,000. El Sr. Kantor no ha acumulado ningún gasto.
6. Otros gastos del Tribunal incluyendo gastos de alojamiento, gastos de traducción, gastos de mensajería urgente y gastos bancarios, ascienden a EUR 11,331.62.
7. Las Partes acordaron usar los servicios de registro de la CPA en La Haya. Los honorarios y gastos de la CPA ascienden a EUR 17,730 y EUR 2,616.17 respectivamente.
8. Las costas del arbitraje, que comprenden la suma de los honorarios y gastos del Tribunal y de la CPA, están fijados en EUR 212,013.78 y deben ser sufragados a partes iguales por las Partes (EUR 106,006.89 cada uno). Estas cantidades deben ser abonadas de los depósitos creados por las Partes y en poder de la CPA.

9. Los Demandantes han depositado un total de EUR 300,000 y la Demandada ha depositado un total de EUR 274,455.74. El saldo no utilizado del depósito será reembolsado como sigue: EUR 193,993.11 para los Demandantes (i.e., EUR 300,000 – EUR 106,006.89 = EUR 193,993.11) y EUR 168,448.85 para la Demandada (i.e., EUR 274,455.74 – EUR 106,006.89 = EUR 168,448.85).
10. La CPA pagará las susodichas cantidades por transferencia bancaria a las cuentas previamente proporcionadas por las Partes como se detalla a continuación:

Los Demandantes:

Banco: Bank of New York  
Dirección: 48 Wall St. NY, NY  
SWIFT: IRVTUS3N  
ABA#: 021-000-018

Para el Crédito: Butterfield Bank (Cayman) Limited, Grand Cayman  
Nº de Cuenta: 803 326 5086  
Para el Crédito Final: DR Energy Holdings, Ltd.  
Nº de Cuenta: 01101/038582

La Demandada:

Titular de la Cuenta: Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas  
Estatales  
Banco: Banco de Reservas de la Republica Dominicana  
Dirección: Ave. Winston Churchill esquina Porfirio Herrera  
Nº de Cuenta: 200-02-240-001979-6  
Nombre de la Cuenta: Cuenta de Ahorros en dólares CDEEE  
SWIFT: BRRDDOSD

De parte del Tribunal,

[firma]

Karl-Heinz Böckstiegel  
Presidente del Tribunal